

RIO VERDE, 06 de enero de 2016.

Núm. 019 / (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Int. N°04, de fecha 06.01.2016, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, solicitando elaborar decreto alcaldicio que apruebe las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas, que regirán el proceso del llamado a Licitación Pública denominada "Sondaje y Captación de Aguas Subterráneas Villa Darwin, comuna de Río Verde"; los acuerdos de Concejo N°591 y N°592 adoptados en la 20ª Sesión Extraordinaria de fecha 18.12.2015, donde se aprueban las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas Generales que regularán el proceso de licitación del proyecto "Sondaje y Captación de Aguas Subterráneas Villa Darwin, comuna de Río Verde"; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, las **Bases Administrativas Generales (BAG)** y **Especificaciones Técnicas (ET)** que regularán el proceso de licitación pública denominada "**Sondaje y Captación de Aguas Subterráneas Villa Darwin, comuna de Río Verde**", por un presupuesto total de **\$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos)**, con cargo al Presupuesto Municipal 2016.
2. **LLÁMESE A PROPUESTA PÚBLICA**, para la ejecución de la licitación antes mencionada y cuyas condiciones son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Generales (**BAG**) y Especificaciones Técnicas (**ET**).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JOSE LANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE